

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/196/2008, de 5 de febrero, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2008, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 102.3 que las Administraciones educativas promoverán la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

La Consejería de Educación considera la formación del profesorado un objetivo prioritario de la política educativa como factor de mejora de la calidad de la enseñanza, ocupando el aprendizaje de lenguas de la Unión Europea un aspecto primordial.

Los cursos que se ofertan se cofinancian con el Fondo Social Europeo al ser el refuerzo y la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación una de sus finalidades propias, de conformidad con el Reglamento (CE) 1784/1999 y con el Ministerio de Educación y Ciencia en virtud del Convenio de colaboración, firmado entre ambas administraciones, para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se acuerda convocar concurso público para la selección del profesorado que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal conforme a las siguientes

BASES

Primera.– Objeto.

1.1. La presente Orden tiene por objeto convocar concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, que participará en los cursos de metodología y didáctica o de idiomas, a realizar en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante 2008 indicados en los Anexos I, II, III, IV y V de esta Orden.

1.2. Los cursos, cuyos asistentes se seleccionan, están cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segunda.– Características de los cursos.

2.1. Los cursos se desarrollarán en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas en cada uno de los lugares de destino.

2.2. La fecha y el lugar de celebración de los diferentes cursos así como las plazas existentes se indican en los Anexos I, II, III, IV y V.

Los interesados podrán ampliar la información sobre los contenidos de los cursos convocados en las direcciones de Internet que aparecen en el Anexo VI de esta Orden. Puesto que en los mismos puede que también participen profesores de otras procedencias, esa información publicada por las instituciones organizadoras deberá ser tenida en cuenta para que los candidatos escojan la actividad de formación que más se adecue a sus intereses.

La Consejería de Educación podrá modificar y cancelar, por causas justificadas, los cursos que así lo requieran.

2.3. La Consejería de Educación asume los gastos del curso propiamente dicho, del alojamiento en residencia o en familia y de la manutención en el régimen previsto por cada una de las instituciones que los imparten.

2.4. Para el desplazamiento a los cursos a celebrar en Inglaterra, Francia y Alemania se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto a la institución que imparte el curso y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

En los cursos a celebrar en Portugal, el desplazamiento se efectuará en autocar desde las ciudades de Zamora y Salamanca. El traslado hasta y desde el lugar de salida correrá a cargo de los participantes.

En los cursos a celebrar en dos fases en España e Inglaterra, en España el desplazamiento correrá a cargo de los participantes, aplicándose a la segunda fase lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado.

2.5. Para poder participar en cualquiera de estos cursos, los profesores seleccionados deberán poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar que garantice su mayor aprovechamiento. Con ese objeto, la solicitud de participación incluye una declaración expresa de esta circunstancia.

Los responsables de las instituciones en las que se desarrollarán los cursos han definido este conocimiento previo en las direcciones de Internet que se mencionan en Anexo VI.

Con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de los cursos y si a juicio de la institución responsable de los mismos algún profesor seleccionado no los poseyera, se le acomodará en un curso alternativo en el que pueda aprovechar mejor esta actividad de formación.

El certificado al que hace referencia la base décima de la presente Orden hará constar el curso efectivamente realizado por el solicitante.

Tercera.– Solicitantes.

3.1. Podrá solicitar estos cursos el profesorado que preste servicios en centros de enseñanzas no universitarias de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que cumpla los requisitos establecidos en los apartados siguientes. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, y solo en el caso de los cursos destinados a profesorado especialista en lenguas extranjeras, la impartición de enseñanza de idiomas a la que se refiere la base 3.4 ha de ser:

- Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares: 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.

3.2. Cursos para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras y que DESEA PARTICIPAR EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS BILINGÜES.

Estos cursos están dirigidos al profesorado no especialista en lengua extranjera que posee un conocimiento de la misma que le permite incorporarse al programa bilingüe.

3.2.1. Cursos para profesorado de primaria a celebrar en dos fases, en España e Inglaterra:

- Primera fase a celebrar en España: Curso de LENGUA INGLESA Y METODOLOGÍA CLIL (Código ES CLIL1).
- Segunda fase a celebrar en Inglaterra: Los participantes escogerán uno de los Cursos de METODOLOGÍA CLIL AVANZADO (Códigos ING CLIL 20, 21 o 22).

3.2.2. Cursos para profesorado de primaria y de secundaria a celebrar en Inglaterra:

- Cursos de METODOLOGÍA CLIL INICIAL (Códigos ING CLIL1 PRIMARIA e ING CLIL 1 SECUNDARIA).
- Cursos AULAS EUROPEAS INGLÉS (Códigos AE 1, AE2 y AE3).

3.2.3. Cursos para profesorado de primaria y de secundaria a celebrar en Francia:

- Curso AULAS EUROPEAS FRANCÉS (Código AE F).

3.3. Cursos para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras y que ya PARTICIPA EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS BILINGÜES.

Estos cursos están dirigidos al profesorado de otras materias distintas del inglés o francés que durante el presente curso académico está impartiendo su materia en una de esas lenguas en un centro acogido a un programa bilingüe, incluidos los Asesores Lingüísticos contratados al amparo del Convenio MEC British Council.

3.3.1. Cursos para profesorado de primaria a celebrar en Inglaterra:

- Cursos de METODOLOGÍA CLIL AVANZADO (Códigos ING CLIL 20, 21 o 22).

3.3.2. Cursos para profesorado de primaria y secundaria a celebrar en Francia:

- Curso AULAS EUROPEAS FRANCÉS (Código AE F).

3.4. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Estos cursos están dirigidos al profesorado especialista en lenguas extranjeras y que las imparte durante el presente curso académico.

3.4.1. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN FRANCÉS:

a) NIVEL: PRIMARIA. (Código FR P).

- Profesorado que imparta francés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos FR S01 y FR S02).

- Profesorado que imparta francés en Secundaria.
- Profesorado que imparta francés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.4.2. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN ALEMÁN:

- El curso a celebrar en Alemania (Código AL) podrá ser solicitado por el profesorado que imparta alemán como lengua extranjera durante el presente curso académico.

3.4.3. Cursos para el profesorado ESPECIALISTA EN INGLÉS excluidos los Asesores Lingüísticos contratados al amparo del Convenio MEC British Council:

a) NIVEL: PRIMARIA (Códigos ING P01 A ING P15).

- Profesorado que imparta inglés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA. (Códigos ING S01 A ING S18).

- Profesorado que imparta inglés en Secundaria.
- Profesorado que imparta inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en inglés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

3.5. Cursos para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras e inscritos en la actividad denominada «AULAS EUROPEAS».

3.5.1. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Inglaterra:

- Cursos AULAS EUROPEAS INGLÉS (Códigos AE 1, AE2 y AE3). Profesorado de otras materias distintas del inglés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Inglés» y que a fecha 31 de mayo de 2008 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares.

3.5.2. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Francia:

- Curso AULAS EUROPEAS FRANCÉS (Código AE F). Profesorado de otras materias distintas del francés que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Francés» y que a fecha 31 de mayo de 2008 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares.

3.5.3. Cursos para profesorado de cualquier nivel a celebrar en Portugal:

- Curso AULAS EUROPEAS PORTUGUÉS (Código AE P). Profesorado de cualquier materia distinta del portugués que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas Portugués» y que a fecha 31 de mayo de 2008 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares.

Cuarta.- Solicitudes y documentación.

4.1. Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria presentarán la solicitud en instancia normalizada en el modelo que figura en el Anexo VII de esta Orden y se dirigirán al Excmo. Consejero de Educación. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro docente o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto de la Orden y sus Anexos se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.educa.jcyl.es>

Dada la naturaleza de la documentación a acompañar se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 1.2.a) del DECRETO 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, original o copia compulsada:

- a) Certificado del secretario del centro, con el visto bueno del Director del Centro, en el que se haga constar el cumplimiento de los requisitos señalados en la base tercera, elaborado según el modelo que figura como Anexo VIII. Cuando sea necesario se presentarán tantos certificados como centros en los que se hayan prestado los servicios que acrediten la impartición de enseñanza de un idioma los tres últimos cursos escolares.
- b) Cuando proceda, documentación que acredite la participación en la actividad Aulas Europeas en el que se explicita la duración de la misma tanto en cursos anteriores como en el presente.
- c) Cuando proceda, documentación que acredite cualquiera de los méritos previstos en la base 7.2 b) de la presente Orden.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

5.2. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la presente Orden o no va acompañada de los documentos a que se refiere la base 4.2, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, repare la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución dictada al efecto en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Comisión de selección.

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión de Selección que estará integrada por un número mínimo de tres y máximo de cinco miembros, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, que serán designados por la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado entre los funcionarios de la Consejería de Educación.

Séptima.- Criterios de selección.

7.1. Cada uno de los cursos tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II, III, IV y V de la presente Orden. Estas plazas serán distribuidas entre el profesorado funcionario, de carrera o en prácticas, y el profesorado interino o que ejerza su función en centros concertados en atención a la proporción que cada uno de estos dos grupos representa en el total del profesorado que ejerce docencia en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

7.2. En el supuesto de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas asignadas a cada curso se aplicarán, de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar tendrán preferencia los solicitantes a los que no se les haya adjudicado ninguna plaza de las tres últimas convocatorias de cursos de metodología y didáctica en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal o en cursos celebrados al amparo de

las tres últimas convocatorias del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (Movilidad Comenius, Movilidad Grundtvig o Visitas de Estudio del Programa Transversal) a saber, las correspondientes a los cursos escolares 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008 ni hayan sido seleccionados para participar en los cursos en el Reino Unido convocados al amparo del convenio MEC British Council durante los mismos años.

b) En segundo lugar, y de manera indistinta, tendrán preferencia:

- Los solicitantes que estén participando o hayan participado durante el presente curso escolar en actividades de formación en lenguas extranjeras o en la metodología de su enseñanza organizadas por la Consejería de Educación, las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales o por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.
- Los solicitantes que, durante el presente curso académico, impartan su materia en un centro acogido al «Proyecto de Clases Bilingües Español-Francés», al «Convenio MEC- British Council» o en un centro con sección Bilingüe.
- Los solicitantes cuyo centro haya solicitado participar en el programa de secciones bilingües.
- Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tabloneros.

7.3. Si el número de solicitudes para cada curso excede al de plazas, se establecerá una lista de suplentes.

7.4. A efectos de facilitar el acceso a la formación al mayor número posible de personas, a cada solicitante se le adjudicará solamente un curso. En el caso de reunir los requisitos para solicitar cursos de distintos idiomas deberá manifestar por escrito por cual opta en primer lugar. Si no lo hiciese le será adjudicado uno de ellos a criterio de la comisión de selección, para facilitar que no queden plazas vacantes.

7.5. En los cursos que se celebren en dos fases, en España e Inglaterra la Comisión de selección podrá limitar el número de participantes por provincia para garantizar una adecuada distribución territorial.

Octava.- Resolución provisional.

8.1. En los cursos a celebrar en Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal, y tras la propuesta motivada de la Comisión de Selección, se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el portal de educación. Se concederá un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que pudieran poner de manifiesto errores en la valoración de la documentación aportada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

8.2. Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán presentar en el Área de Programas de las Direcciones Provinciales de Educación.

Novena.- Resolución definitiva.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta motivada de la Comisión de Selección, mediante dos resoluciones parciales.

La primera resolución parcial contendrá el listado de participantes seleccionados para participar en los cursos a celebrar en dos fases, en España e Inglaterra y la segunda los listados del resto de participantes seleccionados. Ambas resoluciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales de Educación.

9.2. El plazo máximo para dictar y publicar las resoluciones será de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.3. Contra las resoluciones, que agotarán la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición o bien directamente recurso contencioso-administrativo.

Décima.- Certificación.

10.1. La certificación de la formación para cada participante se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 26 de noviembre de 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación,

certificación y registro de los asistentes a actividades de formación permanente.

10.2. Se reconocerán 6.0 créditos de formación a los participantes. En el caso de los seleccionados para los cursos que se celebran en dos fases, en España e Inglaterra, se reconocerán 10.0 créditos de formación.

10.3. Las entidades organizadoras de los cursos remitirán los certificados de asistencia directamente a la Dirección General de Calidad, Innovación y formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Estos certificados serán diligenciados posteriormente de oficio, por la Dirección Provincial de Educación de la provincia donde se presten servicios.

Undécima.- Memoria.

11.1. Una vez finalizado el curso los participantes elaborarán una memoria de la actividad realizada, que tendrá una extensión máxima de cuatro folios, con el siguiente contenido:

- a) Curso realizado: Objetivos planteados y objetivos alcanzados a la finalización del curso.
- b) Estancia: En este apartado se hará constar aspectos relativos a la organización del curso, alojamiento, acontecimientos sociales y culturales.
- c) Conclusiones y sugerencias. Se reflejarán sugerencias de mejora y valoración del curso (1-10).

11.2. La memoria se remitirá a la Consejería de Educación, Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, en el plazo de 30 días naturales desde la finalización del curso.

Duodécima.- Incompatibilidades.

Cuando algún profesor seleccionado para participar en estos cursos sea también seleccionado para formar parte de los órganos de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo se dejará sin efecto su participación en este programa. El artículo 8.3 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación establece el carácter obligatorio de la participación en los citados órganos de selección. Esta incompatibilidad sólo se producirá cuando ambas actividades sean simultáneas.

Decimotercera.- Base final.

13.1. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

13.2. Se autoriza a la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado para dictar cuantas disposiciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 5 de febrero de 2008.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN ESPAÑA PROFESORADO QUE DESEA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA BILINGÜE

CÓDIGO: ES CLIL 1

CURSO: LENGUA INGLESA Y METODOLOGÍA CLIL

PLAZAS: 20

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BURGO DE OSMA

FECHAS: 04/05/08 a 17/05/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE INGLÉS EN PRIMARIA**CÓDIGO: ES MET**

CURSO: METODOLOGÍA Y LENGUA INGLESA

PLAZAS: 20

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: PUEBLA DE SANABRIA

FECHAS: 04/05/08 a 17/05/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO II

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA

PROFESORADO QUE DESEA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA BILINGÜE**CÓDIGO: ING CLIL 1 PRIMARIA**

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE FOR PRIMARY CLIL TEACHERS

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08

ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING CLIL 1 SECUNDARIA

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE FOR SECONDARY CLIL TEACHERS

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08

ALOJAMIENTO: FAMILIA

PROFESORADO QUE PARTICIPA EN UN PROGRAMA BILINGÜE**CÓDIGO: ING CLIL 20**

CURSO: CONTENT AND LANGUAGE INTEGRATED LEARNING

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING CLIL 21

CURSO: CONTENT AND LANGUAGE INTEGRATED LEARNING

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING CLIL 22

CURSO: CONTENT AND LANGUAGE INTEGRATED LEARNING

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 27/07/08 a 09/08/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE INGLÉS EN PRIMARIA**CÓDIGO: ING P01**

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08

ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING P02

CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P03

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P04

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: BEDGEBURY

FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08

ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING P05

CURSO: LANGUAGE UPDATE AND METHODOLOGY FOR THE PRIMARY CLASSROOM

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P06

CURSO: TEACHING ENGLISH THROUGH MULTIPLE INTELLIGENCES

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P07

CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P08

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS

PLAZAS: 7

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P09

CURSO: TEACHING KINDERGARTEN
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P10

CURSO: TEACHING THROUGH MUSIC AND VISUAL ART
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P11

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 03/08/08 a 16/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P12

CURSO: METHODOLOGY FOR TEACHING SPOKEN GRAMMAR AND LANGUAGE
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 03/08/08 a 16/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P13

CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 03/08/08 a 16/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING P14

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: BEDGEBURY
 FECHAS: 10/08/08 a 23/08/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING P15

CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS
 PLAZAS: 7
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 17/08/08 al 30/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE INGLÉS EN SECUNDARIA Y EEOOI**CÓDIGO: ING S01**

CURSO: CREATIVITY IN THE CLASSROOM
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S02

CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S03

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S04

CURSO: MAKING THE MOST OF A COURSEBOOK
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S05

CURSO: NEURO-LINGUISTIC PROGRAMMING FOR TEACHERS
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S06

CURSO: SECONDARY TEACHING
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S07

CURSO: TEACHING ADVANCED STUDENTS
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S08

CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S09

CURSO: ADVANCED LANGUAGE AND CULTURE
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S10

CURSO: LANGUAGE AND LITERATURE
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S11

CURSO: SECONDARY TEACHING
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S12

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S13

CURSO: DEALING WITH DIFFICULT LEARNERS
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S14

CURSO: HUMANISING TESTING
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 20/07/08 a 02/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S15

CURSO: ADVANCED LANGUAGE AND CULTURE
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 27/07/08 a 09/08/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S16

CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: BELL COURSES
 LOCALIDAD: CAMBRIDGE
 FECHAS: 27/07/08 a 09/08/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: ING S17

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 03/08/08 a 16/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: ING S18

CURSO: NEURO-LINGUISTIC PROGRAMMING FOR TEACHERS
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: PILGRIMS
 LOCALIDAD: CANTERBURY
 FECHAS: 03/08/08 a 16/08/08
 ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE PARTICIPA EN AULAS EUROPEAS**CÓDIGO: AE 1**

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
 PLAZAS: 10
 INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
 LOCALIDAD: CHESTER
 FECHAS: 29/06/08 a 12/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: AE 2

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
 PLAZAS: 10
 INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
 LOCALIDAD: CHESTER
 FECHAS: 13/07/08 a 26/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

CÓDIGO: AE 3

CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
 PLAZAS: 10
 INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
 LOCALIDAD: CHESTER
 FECHAS: 27/07/08 a 09/08/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO III

RELACION DE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

PROFESORADO QUE IMPARTE FRANCÉS EN PRIMARIA**CÓDIGO: FR P**

CURSO: PERFECTIONNEMENT EN LANGUE, COMMUNICA-
 TION ET CIVILISATION
 PLAZAS: 5
 INSTITUCIÓN: CAVILAM
 LOCALIDAD: VICHY
 FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08
 ALOJAMIENTO: FAMILIA

PROFESORADO QUE IMPARTE FRANCÉS EN SECUNDARIA Y EEOOII**CÓDIGO: FR S01**

CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIE-

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 01/07/08 a 12/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CÓDIGO: FR S02

CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIE-

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 14/07/08 a 25/07/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

PROFESORADO QUE PARTICIPA O DESEA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA BILINGÜE Y PROFESORADO QUE PARTICIPA EN AULAS EUROPEAS**CÓDIGO: AE F**

CURSO: COURS INTENSIF DE FRANÇAIS

PLAZAS: 5

INSTITUCIÓN: CAVILAM

LOCALIDAD: VICHY

FECHAS: 06/07/08 a 19/07/08

ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO IV

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

PROFESORADO QUE IMPARTE ALEMÁN**CÓDIGO: AL**

CURSO: DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE - SPRACHTRAINING UND DIDAKTIK

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: NLI

LOCALIDAD: HANNOVER

FECHAS: 24/08/08 a 06/09/08

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO V

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN PORTUGAL

PROFESORADO QUE PARTICIPA EN AULAS EUROPEAS
CÓDIGO: AE P

CURSO: PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

PLAZAS: 10

INSTITUCIÓN: DREC

LOCALIDAD: COIMBRA

FECHAS:

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO VI

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA

- BELL COURSES <http://www.bell-centres.com/castillayleon>
- PILGRIMS <http://teachers.pilgrims.co.uk/teachers/info/castillayleon>
- ENGLISH IN CHESTER: www.english-in-chester.co.uk/castilla-y-leon

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

- CLA <http://www.christianlavenne.com.fr/castillayleon>
- CAVILAM: <http://www.cavilam.com/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

- NiLS: <http://www.nibis.de/nli1/europa/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN PORTUGAL

- DREC: <http://www.drec.min-edu.pt/> y <http://www.talentus.pt>

INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden de Convocatoria les llegará a sus centros de destino una comunicación con todos los datos (instrucciones acerca de los billetes, aeropuertos, horarios, números de vuelo) necesarios para el desplazamiento al lugar donde se celebren los cursos. Esta información será remitida por la Consejería de Educación.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la base séptima de la Orden de Convocatoria les llegará información complementaria acerca de las condiciones de alojamiento y manutención. Esta información será remitida por las instituciones organizadoras de los cursos.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



**ANEXO VII
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE
IDIOMAS EN INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA Y PORTUGAL**

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS:		
NOMBRE:	NIF:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	E-MAIL:	
TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO DURANTE LOS MESES DE VERANO:		

DATOS PROFESIONALES		
CENTRO DE DESTINO:		
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FAX:
E-MAIL:		TELÉFONO:
NIVEL EDUCATIVO QUE IMPARTE:		

CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS CURSOS A LOS QUE DESEA ASISTIR (en caso de seleccionar cursos en España e Inglaterra, indique ES MET o ES CLIL en primer lugar y a continuación su selección de cursos en el Reino Unido según la Base tercera de la Orden de convocatoria):				
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.
6º.	7º.	8º.	9º.	10º.
11º.	12º.	13º.	14º.	15º.
16º.	17º.	18º.	19º.	20º.
En caso de que no me corresponda alguno de los cursos solicitados:				
<input type="checkbox"/> DESEO ASISTIR A CUALQUIER OTRO CURSO DE MI GRUPO				
<input type="checkbox"/> RENUNCIO A MI SOLICITUD				

Declaro expresamente poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar los cursos solicitados en los términos establecidos en la Base 2.5 de la Orden de convocatoria

Enadede 2008.

FIRMA DEL INTERESADO

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



ANEXO VIII

D/DÑA.:
Secretario/a del Centro.....

CERTIFICO QUE:

Según los antecedentes que constan en la secretaría del centro,
D/Dña.....,

<input type="checkbox"/>	es funcionario de carrera / funcionario en prácticas (táchese lo que no proceda)	del cuerpo de:
<input type="checkbox"/>	es funcionario interino	<input type="checkbox"/> ejerce la docencia en un centro concertado
<input type="checkbox"/>	es un profesor contratado al amparo del convenio MEC – British Council	

En el caso de los funcionarios interinos o del profesorado que ejerce la docencia en un centro concertado ha impartido las siguientes áreas o materias en los periodos que se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha comienzo	Fecha fin	Áreas o materias	Nº grupos	Niveles/ciclos/cursos

A- Para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras y que DESEA PARTICIPAR en los distintos programas bilingües

Áreas o materias que imparte:
Niveles/ciclos/cursos:

B- Para el profesorado no especialista en lenguas extranjeras y que ya PARTICIPA EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS BILINGÜES:

Áreas o materias que imparte:
Nº horas:
Niveles/ciclos/cursos:

C- Para el profesorado ESPECIALISTA en lenguas extranjeras:

Lengua extranjera que imparte durante el presente curso académico:.....
Nº horas:
Niveles/ciclos/cursos:.....

Ejerce como asesor de formación en el CFIE de..... Inglés / Francés

D- Para participantes en Aulas Europeas:

Áreas o materias que imparte:
Niveles/ciclos/cursos:

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director